



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



## **HONORABLE PLENÓ LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un atento exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Federal, y sus homologas en las entidades federativas para que implementen de manera inmediata un ajuste en el “Plan de Seguridad para candidatas y candidatos”, mecanismo que resulte proactivo y establezca contacto directo y ofrecimiento de medidas de seguridad y protección para las y los candidatos a cargos de elección popular en el proceso electoral en curso.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al día de hoy 24 precandidatos y candidatos y candidatas de todos los partidos políticos y en estados gobernados por diversas opciones políticas como Michoacán,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Chiapas, Guerrero, Estado de México, Veracruz, Puebla, Colima, Zacatecas, Jalisco, y Guanajuato, han sido asesinados en México en este proceso electoral.

Esta horrorosa realidad, a nosotros como servidores públicos en funciones nos obliga a reflexionar en diversos aspectos.

El primero de ellos es que se brinda un innegable panorama sobre el involucramiento de la delincuencia organizada en el proceso electoral en curso en diversas zonas del país, y por otra parte se nos revela la ineffectividad de las medidas efectuadas hasta hoy por el Instituto Nacional Electoral, y por las instancias encargadas de la seguridad, la Secretaría de la Defensa Nacional; la GUARDIA NACIONAL y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus homólogas en las diversas entidades federativas.

Y es que en muchas ocasiones, quienes son candidatos, no solo se enfrentan a las complejidades propias de la contienda y la inseguridad en sus territorios, sino que además, previo a solicitar directamente la ayuda a las autoridades encargadas mencionadas; y las propias reglas del mecanismo de ayuda; deben antes pedir el visto bueno de su partido político y en ocasiones también por el modelo político personalista y patriarcal de ejercer el poder, por parte de su gobierno local.

Para muchos candidatos, nos guste o no en la política real, el hecho de tener que pedir ayuda, implica también reconocer en público que las cosas no van del todo bien en su municipio y estado, y eso en ocasiones esto rompería con la narrativa oficial de su propio partido en el poder, mismo que en ocasiones se niega a reconocer los errores de su gestión, y lo anterior entonces pudiera significarles llegar a perder el apoyo o la confianza de la autoridad al mando, las y los candidatos temen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ser los primeros en pedir ayuda, o dicho de otra manera, nadie quiere ser quien le ponga el cascabel al gato.

Sobre este tema, y como reconoció la Secretaría de Seguridad Rosa Icela Rodríguez, el INE y las dependencias federales encargadas de la seguridad, las mismas solo actúan a instancia de parte, es decir, son como una ventanilla que pacientemente espera a que le pidan ayuda, a través de los partidos políticos, y aunque esto quizá pueda ser eficiente en materia de recursos económicos; dada la cultura política real que se explicó antes y como consecuencia de este deficiente sistema, podemos concluir que las autoridades no están cumpliendo con el objetivo de atajar el problema real, sino que están burocratizando el disfrute de un derecho humano fundamental, el derecho a la vida y el derecho a la libertad política.

Por tal motivo, ante tan grave realidad mediante la presente iniciativa, sometemos a consideración de la presente Asamblea que el Instituto Nacional Electoral, y los Organismos Públicos Locales Electorales, actúen no a instancia de parte sino que proactivamente establezcan contacto directo con todos las y los candidatos sin importar la entidad federativa y el partido político, para ofrecerles la ayuda y con ello, faciliten el proceso para la obtención de ayuda para seguridad para quienes tienen el honor y responsabilidad de contender por un cargo de elección popular.

En virtud de lo anterior se somete a consideración de ustedes para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de

**PUNTO DE ACUERDO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ÚNICO.-** La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Federal, y sus homologas en las entidades federativas para que implementen de manera inmediata un mecanismo proactivo de establecimiento de contacto y ofrecimiento de medidas de seguridad y protección para las y los candidatos a cargos de elección popular en zonas de riesgo alto y medio en el proceso electoral en curso.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 2 del mes de abril de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**



**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**



**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**



**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO**



**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**



**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**



**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante la cual, LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN FEDERAL, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN MECANISMO PROACTIVO DE ESTABLECIMIENTO DE CONTACTO Y OFRECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN ZONAS DE RIESGO ALTO Y MEDIO EN EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ**

**GUILLERMO**

**DIP. IMELDA SANMIGUEL**

**SÁNCHEZ**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante la cual, LA LEGISLATURA 65 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN FEDERAL, Y SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN MECANISMO PROACTIVO DE ESTABLECIMIENTO DE CONTACTO Y OFRECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN ZONAS DE RIESGO ALTO Y MEDIO EN EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO.